ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (ESTUDIOS PREVIOS)

OBJETO: SERVICIOS DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO DE LA BANDA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DESFILES DE FIESTAS PATRONALES DEL CARMELO, 20 DE JULIO Y 7 DE AGOSTO DEL 2025, CLASE DE DANZA PARA BATUTERAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, REVISIÓN DE INVENTARIO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PERTENECIENTES A LA BANDA DE PAZ I. E. EL CARMELO.

FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO 02 DE 2025
DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORÍA.

I. DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Institución Educativa EL CARMELO en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan de Compras para la vigencia del año 2025, el cual tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el normal funcionamiento de la Institución Educativa, requiere contratar con una persona natural y/o jurídica con experiencia en

Entrenamiento diario de la banda para presentación en los desfiles de fiestas patrias
Mantenimiento de instrumentos musicales de la banda de paz.
Revisión del inventario total de instrumentos de banda de la institución.
Reparación de todos aquellos instrumentos que así lo requieran.
Acompañamiento a la banda en los desfiles de fiestas patronales del Carmelo, 20 de Julio y 7 de Agosto de 2025.

Son conocidas como fiestas patrias las siguientes:
*20 de Julio: Se da la disputa por el Florero de Llorente y se empieza a conformar un país propio, libre del Imperio Español.
*7 de Agosto: La Batalla de Boyacá, el ejército patriota venció al ejército español para declararnos como un país libre.

Celebrar las fiestas patrias en Colombia es de gran importancia porque son ocasiones idóneas para fortalecer los valores y la identidad nacional, especialmente en el caso de los jóvenes, niños y niñas, debido a que en los colegios se realizan diversas actividades buscan reforzar el patriotismo en cada uno de ellos.

Para esto es de mucha importancia, la preparación de los estudiantes que se hacen participes en actividades como revistas, danzas, marchas, grupos musicales y en nuestro caso la banda de paz, es de gran motivación para nuestros estudiantes participar es estos, con la compañía de la comunidad educativa.

Por lo anterior, se hace necesario que a la comunidad educativa se le provea las herramientas y el personal necesario para el desarrollo de actividades pedagógicas y culturales de la institución.

Para el siguiente servicio se requiere de una persona natural y/o jurídica con experiencia en el servicio de entrenamiento de banda, mantenimiento y reparación de instrumentos.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

OBJETO: SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO DE LA BANDA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DESFILES DE FIESTAS PATRONALES DEL CARMELO, 20 DE JULIO Y 7 DE AGOSTO DEL 2025, CLASE DE DANZA PARA BATUTERAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, REVISIÓN DE INVENTARIO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PERTENECIENTES A LA BANDA DE PAZ I. E. EL CARMELO.

Revisión del inventario total de instrumentos de banda de la institución.

Mantenimiento de todos los instrumentos de la banda.

Reparación de todos aquellos instrumentos que así lo requieran.

Entrenamiento diario de la banda para presentación en los desfiles de fiestas patrias.

Acompañamiento a la banda en los desfiles de Fiestas patronales del Carmelo, 20 de Julio y 7 de Agosto de 2025.

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista para dar cumplimiento al objeto del Contrato de entrenamiento de banda, mantenimiento y reparación de instrumentos de la I.E. El Carmelo, se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Prestar el servicio de entrenamiento de banda, mantenimiento y reparación de instrumentos. de acuerdo con las instrucciones que le imparta el (la) supervisor (a) del contrato.
2. Prestar el servicio según las cláusulas del contrato.
3. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
4. Proporcionar los materiales de buena calidad, para el buen desempeño de su trabajo, para que garanticen la estabilidad y buen estado de los instrumentos de la Institución
5. Suministrar los implementos necesarios y requeridos para suplir la necesidad de las gestiones educativas y administrativas.
6. Cumplir con las ordenes y requerimientos que realice el (la) supervisor (a) del contrato.
7. Las demás obligaciones impartidas por el (la) supervisor (a) del contrato.

IV. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Suministrar la información necesaria, especifica y clara para llevar a cabo el objeto del contrato.
2. Cancelar el valor de la presente contratación, en monto y plazos establecidos.
3. Recibir a satisfacción el objeto del contrato.
4. Ejercer el seguimiento y control de la presente contratación.

V. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa EL CARMELO pactará con el contratista seleccionado pagos así: 100% del valor del contrato que se liquidarán y pagarán de acuerdo con el Ingreso del Bien y/o acta de recibido a satisfacción del servicio prestado.

VI. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los trabajos de mantenimiento y los entrenamientos a realizarse se ejecutarán en la I.E. EL CARMELO, ubicado en la Av. Rock Hole, al lado de la Iglesia El Carmelo, San Andrés Isla. Los desfiles en diferentes puntos de la isla.

VII. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato NOVENTINUEVE (99) días calendario, a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo.

VIII. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Como factor de selección se tendrá en cuenta quien ofrezca el menor precio, de acuerdo a los estándares de calidad que requiere este tipo de contratación.

IX. FUNDAMENTOS JURÌDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÒN

Teniendo en cuenta que el servicio no supera el valor de los 20 salarios mínimos legales vigentes, se rige por el manual de contratación de la institución educativa.

X. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Se podrá liquidar de común acuerdo, una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del objeto del contrato de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.

XI. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO:

Para el estudio de precios de este servicio, se tuvo en cuenta dos (02) cotizaciones que sirven como soporte para el análisis económico de estudios previos.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad aquí planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendientes a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las actividades de la Institución Educativa, por consiguientes se solicita adelantar la elaboración del acto contractual respectivo y su perfeccionamiento.

XII. FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS)

La I.E. EL CARMELO, contando con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa para la vigencia 2025, según certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.013** del **02** de **MAYO** por valor de: **$4.300.000** Código: **2.1.2.02.02.008.02** Nombre del Rubro: **REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS** expedido por la tesorera de la Institución, es viable, conveniente y oportuno adelantar la celebración del contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

XIII. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

La I.E. EL CARMELO, conforme a los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta se ajuste al pliego de condiciones y se estime conveniente para esta institución, que serán objeto de calificación considerada por el menor precio ofertado y cumpla con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

XIV. SUPERVISIÓN

En la I.E. EL CARMELO, el contrato será supervisado por la **Hta. ROSALBA HERRERA VALENCIA**, Rectora de institución quien certificará el recibido de satisfacción del servicio.

Hta. ROSALBA HERRERA VALENCIA
Rectora